

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que seguidamente se expresan.

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 25 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Demetrio Salorio.—7.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de la calle del Acorazado España, de esta localidad.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de actual, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia la celebración del concurso-subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de la calle del Acorazado España, bajo el tipo de licitación de 736.918,54 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras habrán de empezarse dentro de los quince días siguientes al de haberse formalizado el contrato, debiendo dejarlas totalmente terminadas a los tres meses de dicha fecha.

La primera fase de este concurso-subasta (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase (para la apertura de los

sobres de «Oferta económica») tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalarán mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 14.739 pesetas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España. La garantía definitiva será el duplo de la provisional, en relación al importe del remate, aplicándose los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado mínimo.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concursante, que se titulará «Referencias», y el segundo la propuesta económica, extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se titulará, poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de alcantarillado de la calle del Acorazado España» y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Todos los documentos y proposiciones deberán ir debidamente reintegrados, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario

Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero municipal Director de la obra, por periodos no inferiores a un mes.

Modelo de proposición (Oferta económica)

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de alcantarillado de la calle del Acorazado España, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 18 de noviembre de 1966.—El Alcalde, José Milá.—7.130-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisca Aguilar Beltrán, viuda de Migan, natural de Aragón, hija de Domingo y de Ursula, nacida el 2 de abril de 1880, ocurrido el año 1966.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida por el Procurador de los Tribunales de Barcelona don Joaquín Llach Turón, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador pue-

dan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Martín Escalza.—1.882-D.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Guitiriz», de la matrícula de Vigo, folio 7.788, al «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7.615.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de diciembre de 1966. 5.664-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 58/1966 instruídas por esta Administración como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, se ha dictado acuerdo en el sentido de que por don Juan M. González Barce, propietario de un automóvil Opel, matrícula GG-RS-9D, objeto de las diligencias citadas, se acredite, mediante el oportuno certificado consular, si es o no residente en Frankfurt y cuál es su periodo de permanencia en España durante el año de 1965.

Lo que se publica para conocimiento de dicho señor, cuyo domicilio es al parecer en Frankfurt, Hallgartenstrasse, 51; significándole que si en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, no aporta la documentación solicitada se dictará acuerdo según los términos que figuran en el acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 3 de diciembre de 1966.—El Administrador.—5.614-E.

En diligencias número 238/66, instruídas a doña Monika Buschmann por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, con ocasión del uso de un vehículo marca «Volkswagen», matrícula

154-A-7096, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a dicha señora una multa de treinta mil pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley que regula esta materia, comprendida en el artículo 16 de la misma.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente, y de no hacerse así, y toda vez que el vehículo no ha sido intervenido, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa, dentro del plazo de quince días, ante la Junta arbitral de esta Aduana.

Lo que se publica para conocimiento de la señora Buschmann, cuyo domicilio actual se ignora.

Barcelona, 5 de diciembre de 1966.—El Administrador (ilegible).—5.668-E.

*

En esta Administración se instruyen diligencias al número 114/66, en relación con la no reexportación de un automóvil «Borgward», matrícula 188 Z 1364, propiedad de don Albert Johnson, que se encuentra depositado desde diciembre de 1959 en el garaje «Borgward», de esta capital.

Por la presente se notifica al señor Johnson, cuyo domicilio se ignora, así como a cualquier persona interesada en este asunto, que dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación de la presente podrán alegar lo que tengan a bien en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los términos que figuran en el expediente.

Barcelona, 6 de diciembre de 1966.—El Administrador (ilegible).—5.667-E.

Delegaciones Provinciales

LERIDA

En relación con el acta de fecha 12 de septiembre de 1966, modelo 14, cuaderno 58.583, folio 46, suscrita de conformidad con la invitación de esta Inspección, la Administración de Tributos ha practicado la siguiente liquidación:

Concepto: Impuesto industrial-licencia fiscal; expediente 1.848/66; contribuyente, don Juan Valle García; ejercicio a que corresponde, 1965-1966; cuota, 4.880 pesetas; 25 por 100. Ley 28 de diciembre de 1963, 1.942,24 pesetas; recargo provincial, 1.854,40 pesetas; recargo municipal, 878,40 pesetas; amortización empréstitos, 156,10 pesetas. Total a ingresar, 9.711,20 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, don Juan Valle García, cuyo domicilio era calle Alzamora, número 12, primero primera, Lérida, hoy en ignorado paradero, advirtiéndole que contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del impuesto liquidado, que deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 6 de diciembre de 1966.—El Inspector Jefe (ilegible).—5.679-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber al propietario de la furgoneta «Wolksvagen», matrícula KE-58174, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de diciembre de

1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 848 de 1966 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.674-E.

*

Por el presente se hace saber a Haim Toledano y Urbouegüia Benamara que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de diciembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 852 de 1966 y en el que figura como encargado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.675-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Matasanz Sanz cuyo último domicilio conocido era en calle General Mola, número 256, de Madrid, inculcado en el expediente número 227/66, instruido por aprehensión de grifa que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 15 de diciembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.685-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

AVILA

Don Alberto Leiva Rey, Gobernador civil de la provincia de Avila.

Hago saber: Que por don Eladio Vaquero Martín, en representación de «Cerámica Vaquero, S. L.», se solicitó de la Jefatura de Minas de Salamanca la ex-

propiación forzosa de los terrenos que se detallan posteriormente, sitos en la provincia y término municipal de Avila, para ampliar las instalaciones de dicha Sociedad. Por Decreto de 14 de julio de 1966 fué declarada la utilidad pública dicha expropiación, y encontrándose el expediente en trámite para declarar la necesidad de ocupación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, este Gobierno Civil abre un período de información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría General de este Centro, con el fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la siguiente relación, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Avila, 23 de noviembre de 1966.—1.899-D.

Relación que se cita

Finca primera.—Polígono número 53. Parcela número 47. Propiedad: Vicente Encinar Cenalmor. Linda: Norte, Vaquero y Compañía, S. L.; Este Mariano García Martín, antes herederos de Victoriano Berrón; Sur, Ramón Gallego Bernabé, y Oeste, Diosdado Encinar Pérez y Juana López Salcedo. Extensión: Cereal seco de segunda, 91,87 áreas; cereal seco de tercera, 91,88 áreas; total, 183,75 áreas. Situación: Provincia y término municipal de Avila.

Finca segunda.—Polígono número 53. Parcela número 22. Propiedad: Juana López Salcedo. Linda: Norte, Tomás Jiménez Borreguero; Este, Vaquero y Cia., S. L., antes Dolores Manglano; Sur, Diosdado Encinar Pérez, y Oeste, camino de los Chopos. Extensión: Cereal seco de segunda, 91,88 áreas. Situación: Provincia y término municipal de Avila.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra y Puig a San Andrés, del ferrocarril metropolitano de Barcelona (incluido en el Plan de urgencia de Transportes de Barcelona). Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia. Grupo VII. Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», para que los que se crean afectados, presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 1 de diciembre de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Buesa.—5.692-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	Plaza de Orfila, número 9	Juan Lloberas Borrás.—Plaza de Orfila, número 9	Juan Llobera Borrás	Vivienda y venta de electrodomésticos.
2	Plaza de Orfila, número 10, y calle Modesto Urgel, 36	Margarita Ribó Campaña.—Calle Ausias March, número 34	Juan Blanch Vilario	Vivienda.
3	Calle Modesto Urgel, núm. 36 bis.	Julio Casanova Artes.—Vía Layetana, número 6	Josefa Guinart Artigas	Vivienda.
4	Calle Modesto Urgel, número 34.	José Fusté Clabería	José Fusté Clabería	Vivienda.
5	Calle Modesto Urgel, número 38.	Mercedes Muns.—P.º Torras y Bages, número 3	Javier López Izquierdo	Fábrica de mol-duras.
			Martín Trabal Gularons	Vivienda.
			Pilar Valpuesta Ventosa	Vivienda y taller
6	Calle Orden, número 8	Pedro Martín.—Calle Orden, número 98	José Rius Santamaría	Vivienda.
			Antonio Arjona López	Vivienda.
			Fernando Torras Cortés	Vivienda.
			Miguel Lucena Ruriz	Vivienda.
			Eulalia Olle, Vda. de Espina ..	Vivienda.
			Miguel Barceló Muñoz	Vivienda.
			José Tordera Viuda	Vivienda.
			Josefa Graviel	Vivienda.
			Josefa Sánchez Lluçia	Vivienda.
7	Calle Orden, números 10 y 12 ...	Luis Marata.—Calle Santa Marta, número 17	Eulalio Ten	Vivienda.
			Francisca Rodríguez	Vivienda.
			María Griful Basté	Vivienda.
			Dolores Sans Ortiz	Vivienda.
			Mercedes Fortuny Pons	Vivienda.
8	Calle Orden, número 14	Andrés Castell Alemán.—Calle Servet, número 95	Valera Julián Ferrer	Vivienda.
9	Calle Orden, número 16	Rosa Puyols.—Calle Orden, número 16	Rosa Puyols	Vivienda.
10	Calle Orden, número 18	María Pujadas.—Calle Coroléu, número 22	Buenaventura Mir	Vivienda.
11	Calle Orden, número 20	María Pujadas.—Calle Coroléu, número 22	Salvador Casas Forne	Vivienda y venta de carbones.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de junio de 1966 falleció en Barcelona el obrero Pedro Liébana y Morillas, natural de Pegalajar (Jaén), hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado en Sabadell (Barcelona), polígono Espronceda, bloque 62, piso 10, 4.º, que trabajaba al servicio de Ramón Requena Giménez.—5.681-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de mayo de 1966 falleció en Pamplona (Navarra) el obrero José Luis Martínez Presmanes, de veinticinco años de edad, natural de Santofia (Santander), hijo de Lucio y de María Luisa, domiciliado en Baracaldo (Vizcaya), calle Veintidós de Enero, 8 2.º, que trabaja al servicio de «S. E. de C. Babcock & Wilcox, C. A.».—5.682-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Exp. 12.635.

Peticionario: Saltos del Sil, S. A., avenida de América, número 32, Madrid.

Finalidad: Aumentar la regularidad del suministro de energía a la ciudad de León y parte de la zona industrial de su provincia.

Características: Interconexión con la red de Iberduero, S. A., mediante la entrada y salida en la subestación de Navatejera de la actual línea a 132 KV., León-Guardo, con líneas de 302 y 493 metros de longitud, respectivamente.

Presupuesto: 348.857 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 3 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.337-B.

PONTEVEDRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»
Expediente: Y. 17.634.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Línea de alta tensión a 10 KV., de 600 metros de longitud, que partiendo de la de Mourente a Bora terminará en el centro de transformación de 30 KVA., en Eiros, término municipal de Pontevedra.

Características: 10 KV., $\pm 5\%$ /380/220 V.

Presupuesto estimado: 182.651 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados de Eiros-Mourente.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Pontevedra, 28 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.906-D.

*

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»
Expediente: Y. 17.633.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica a 66 KV., de Chantada (Lugo) a Lalín (Pontevedra).

Características: La línea arrancará de la subestación de Chantada y terminará

en el centro de transformación que se instalará en Lalín, con una longitud de 30,27 kilómetros, afectando a los Municipios de Rodeiro, Dozón y Lalín.

Presupuesto estimado: 4.950.600 pesetas. Finalidad: Mejora y acondicionamiento de suministro de energía eléctrica en la zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.907-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Miguel Llorens Cano. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos. Localidad de emplazamiento: Ondara. Capital: 218.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 5 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—3.336-B.

GRANADA

Peticionario: Don José Domene Plasencia.

Objeto de la petición: Fusión y traslado molino.

Localidad del emplazamiento: Caniles. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público este anuncio para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 2 de diciembre de 1966.—El Jefe provincial, E. Sánchez.—3.309-B.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

LA CORUÑA

En virtud de acuerdo recaído en expediente que se tramita por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña para devolución de la fianza del Notario que fué de Santiago de Compostela don Angel Pardo de Vera, que sirvió con anterioridad las Notarías de Santa Comba, Negreira y Barcelona, se hace saber que dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, podrán formularse ante dicha Junta Directiva las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Coruña, 24 de noviembre de 1966.—El Decano.—7.363-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Instada por el Gestor Administrativo doña María Isabel González Palacio, que ha sido baja en el ejercicio profesional, con

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Fredy Herrmann. Apartado 102, Marbella (Málaga).

Mercancía a importar: Ropa exterior para mujeres. Piezas cortadas sobre patrón.

Mercancía a exportar: Ropa exterior para mujeres totalmente confeccionada. Mermas y desperdicios: No hay.

Fundamentos: Supone dar trabajo a treinta-cincuenta personas durante todo el año. Los sueldos superarán las bases establecidas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.661-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Heliomar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Don Sebastián Villar Arroyo, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «INCOUSA».

Situación: Término municipal de Málaga (junto a la barriada de Churrriana). Superficie: 19 hectáreas.

Límites: Por el Norte, calle Torremolinos y don Manuel Ruiz de la Reina; por el Sur, Mr. Hugo Fritiot Larsson y don Félix Gancedo Sáez; por el Este, don Antonio Hurtado de Mendoza, don Félix Gancedo Sáez y San Javier, y por el Oeste, carretera de Málaga a Coín.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Heliomar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de mayo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura

despacho en la ciudad de Vigo. Policarpo Sanz, 23, 1.º la devolución de su fianza, ello se hace público a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9, 7.º).

La Coruña, 14 de noviembre de 1966.—El Vicepresidente accidental, José Luis Martínez Pérez.—7.341-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados dos resguardos de depósito transmisible, números 174.320 y 174.322, de pesetas nominales dos mil y quince mil, respectivamente, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de don Vicente Marco Estela, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este

del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—1.809-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Manuel Maiz Cruz en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de un edificio destinado a centro emisor «Radio Atalaya» y vivienda para el técnico en la localidad de Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.105.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», adjudicataria de las obras de urbanización en el Centro Sindical de La Carriona-Avilés, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.106-A.

anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario, José Roca.—3.43-11.

BANCO DE BILBAO

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1966, página 15216, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas sexta y séptima, donde dice: «... números 2.037.039 al 2.444.505...», debe decir: «... números 2.037.089 al 2.444.505...»

BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Reducción de capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1966, el Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido de-

legadas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace pública la reducción del capital social por devolución parcial de sus aportaciones a los accionistas en la suma de 9.500.000 pesetas, quedando en consecuencia reducido el capital social a la cifra de 5.500.000 pesetas, mediante la reducción del importe nominal de las acciones de 10.000 a 1.000 pesetas cada una.

Madrid, 6 de diciembre de 1966. — El Secretario del Consejo de Administración. J. Bonet Rosiñol.—7.367-C.

2.ª 13-12-1966

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

Asamblea de obligacionistas

Obligaciones hipotecarias (primera serie)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de junio de 1951, se convoca para la Asamblea general de obligaciones a los tenedores de obligaciones hipotecarias, primera serie, de esta Sociedad, creadas por escritura pública, otorgada, ante el Notario de La Coruña don Jesús Alonso Piñeiro, el 13 de octubre de 1966.

La reunión se celebrará en La Coruña, en la Sala de Juntas del edificio social de FENOSA, calle de Fernando Macías, número 2, el día 27 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del comisario.

2.º Ratificación de nombramiento de comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, acrediten la posesión de sus títulos o resguardo de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la central y sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia. La Coruña, 25 de noviembre de 1966.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—7.432-C.

INVERBANIF, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplica-

bles, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre de 1966, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar a ello, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social, Juan Bravo, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Prórroga de la autorización concedida al Consejo de Administración para la suscripción de las acciones correspondientes a la ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Con arreglo al artículo 10 de los Estatutos tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean al menos 100 acciones.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.442-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1966 ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 8508

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—3.388-B.

ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANOAMERICANA DE CAPITALIZACION

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, calle de Orfila, número 6, Madrid, el día 29 de los corrientes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Dividendo pasivo por el total de la parte no desembolsada de las acciones de esta Compañía, números 5.001 al 10.000 ambos inclusive.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta 25.000.000 de pesetas.

3.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 15, 16, 18, 22 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, adaptando los que procedan a las disposiciones vigentes sobre Entidades particulares de Ahorro y Capitalización.

- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.424-C.

ALPIRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 1966, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.), a las cinco de la tarde del día 27 de diciembre de 1966, en el edificio de «Fábrica» de Hernani, barrio Carabel, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera menester, el día 28 de diciembre, en los mismos lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación de los artículos 1, 2, 5, 6, 23, 31 y 34 y aprobación de la nueva redacción de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital, con renuncia parcial de los actuales accionistas a la suscripción de parte de las nuevas acciones, al objeto de que sean suscritas por «Ateliers et Chantiers de Nantes (Bretagne-Loire), S. A.».

3.º Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Cese y nombramiento de Administradores.

5.º Ruegos y preguntas.

Hernani, 9 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.386-12.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Pago de dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 638.881 a 726.000 el desembolso del segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal, o sea 125 pesetas por acción.

Este pago deberá efectuarse del 30 de diciembre del corriente año al 10 de enero del próximo 1967.

El importe del dividendo a desembolsar participará de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas.

Pamplona, 10 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.417-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y ALBERE

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editor: Nacional Avenida José Antonio 61.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)